



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

*Acuerdo de Concejo N°051-2021-MPVH/CM*

Vilcas Huamán, 12 de julio de 2021

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°013-2021/MPVH/A de fecha 12 de julio del 2021, Informe N°0145-2021-MPVH/JDC/GM, de fecha 09 de julio de 2021 emitido por la Gerencia Municipal donde remite el Informe N°068-2021-MPVH/PPTO/GDM, de fecha 30 de junio de 2021, sobre la opinión de disponibilidad presupuestal para la atención de la solicitud de mejoramiento del camino vecinal tramo: CARHUANCA - SEQLLAY HUAYCCO - CONTAY - REP. SAURAMA;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, N° 28607, y en concordancia con el artículo II y el título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972. respecto de los acuerdos de concejo, señala en su Artículo 41°.- Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. De otro lado, los Acuerdos de Concejo se aprueban, tanto en las Sesiones de Concejo Municipal Ordinarias como Extraordinarias;

El Concejo Municipal adopta sus posiciones mediante acuerdos de concejo de conformidad a las facultades otorgadas por el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972. En ese orden, los Acuerdos de Concejo son adoptados ya sea por unanimidad, mayoría simple o mayoría calificada;

Que, mediante el Exp. N°1226 de fecha 17 de mayo de 2021, presentado por el presidente de consejo de administración de la comunidad campesina anexo Contay Distrito de Saurama, donde solicitan el mejoramiento de la carretera "Contay- Carhuanca", con el Informe N°011-2021-MPVH/GDUR/INFOBRAS-RPH, el responsable de Infobras recomienda la propuesta de intervención al camino vecinal tramo: Carhuanca - Seqlay Huaycco - Contay - Rep. Saurama, para su evaluación en Sesión de Concejo Municipal, con el Informe N°484-2021-MPVH-GDUR/BSNE, presentado por el Gerente de Obras para su evaluación en Sesión de Concejo Municipal sobre el pedido de los autoridades de los Distritos que abarca el camino vecinal;

Que, mediante el informe N°068-2021-MPVH/PPTO/GDM, de fecha 30 de junio de 2021, emitido por el Jefe de Planeamiento y Presupuesto, remite la opinión de disponibilidad presupuestal para la atención de la solicitud de mejoramiento del camino vecinal tramo: CARHUANCA - SEQLLAY HUAYCCO - CONTAY - REP. SAURAMA, por lo que sugiere

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO MARTINEZ BUITRON**  
Alcalde 2019 - 2022



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



incorporar dicho mejoramiento dentro del Plan Vial para su priorización y ejecución en ejercicios posteriores, los Miembros de Concejo Municipal al tener conocimiento aprueban por unanimidad incorporar dicho mejoramiento dentro del Plan Vial para su priorización y ejecución;

Que, estando a lo dispuesto por el Artículo 47° de la Constitución Política del Estado, en uso de las facultades conferidas en el numeral 20° del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972,

## SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la incorporación para el mejoramiento del camino vecinal tramo: Carhuanca - Seqllay Huaycco - Contay - Rep. Saurama, dentro del Plan Vial para su priorización y ejecución

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerente General de IVP Vilcas Huamán y demás órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, realizar los actos administrativos para el cumplimiento de este acuerdo:

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
VILCAS HUAMÁN  
*Agliberto Martínez Buitrón*  
ALCALDE

*"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"*



**AGLIBERTO  
MARTINEZ BUITRON**  
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ [munivilcashuaman123@gmail.com](mailto:munivilcashuaman123@gmail.com)

☎ 994 986 065 - 925 952 001

🌐 [www.munivilcashuaman.com](http://www.munivilcashuaman.com)

📘 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial